

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2105  
AUTORIZA ADJUDICAR CONTRATACION VIA  
TRATO DIRECTO URGENCIA M.O. QUE  
INDICA  
REQUINOA, 26 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Memo N° 357 de fecha 25.07.2012, de Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la habilitación de la casa arrendada para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad, mientras se construye el nuevo Edificio Consistorial, se hizo necesario contar con el servicio de mano de obra para trabajos de habilitación del recinto, todo con el fin de continuar dando una óptima atención a los contribuyentes, así como un grato y seguro lugar de trabajo a los funcionarios. Solicita regularizar adjudicación por contratación vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de la mano de obra de proveedores que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

**AUTORIZASE** adjudicación vía trato directo por urgencia a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la contratación de mano de obra de las personas que a continuación se indica, para trabajos de habilitación de casa arrendada para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad.

NOMBRE	RUT	LABOR	DIRECCION	PERIODO	VALOR MENSUAL	TOTAL CONTRATO (2 MESES)
Daniel A. García Rivera	17.525.456-0	Ayudante Maestro	Sn. Mateo N° Villa Sn. Ignacio	18.07 al 18.08.2012	\$ 288.888	\$ 288.888
José J. Pavez Osorio	9139.582-7	Maestro	Camino Chumaquito sitio 16	23.07 al 23.08.2012	\$ 366.666	\$ 366.666

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004, "Proyectos Obras Civiles - Habilidadación y Reparación Edificio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)